

Fecha del Boletín: 21-10-1997      N° Boletín: 202 / 1997

RESOLUCION de 3 de octubre de 1997, de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobatoria del Escudo Heráldico Municipal del Ayuntamiento de San Muñoz.

La Diputación Provincial de Salamanca, actuando en virtud de las delegaciones conferidas por el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, acordó en Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno celebrada el día 3 de octubre de 1997, aprobar el Escudo Heráldico Municipal adoptado por el Ayuntamiento de San Muñoz que ha quedado blasonado de la siguiente forma:

Escudo partido. Primero, de oro con un puente de piedra de dos ojos, mazonado de sable y exento. Segundo, de plata con un león de gules, barrado de tres barras de oro. Timbrado de la Corona Real Española.

Salamanca, 8 de octubre de 1997.

El Presidente,

Fdo.: ALFONSO FERNANDEZ MAÑUECO